

NORMAS DE INSCRIPCIÓN CARRERA SOLIDARIA MANAGEMENT SOLUTIONS

Al aceptar las normas de inscripción y reglamento de la Carrera Solidaria usted está declarando: (i) que es mayor de 16 años; (ii) que la información que nos ha proporcionado durante el proceso de registro y/o inscripción es veraz; (iii) que actúa en su propio nombre y derecho o que, en caso de actuar en nombre o por cuenta de tercero, garantiza Usted ostentar las facultades de representación necesarias para, en nombre de su representado, otorgar el consentimiento; (iv) que consiente el tratamiento (incluyendo la captación y reproducción) de su imagen (o la de su representado) para su difusión en Internet y/o en publicaciones de Management Solutions en cualquier soporte o formato sin limitación temporal.

REGLAMENTO DE LA CARRERA CARRERA SOLIDARIA MANAGEMENT SOLUTIONS

ART.1: PRESENTACIÓN

GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L. (en adelante “Management Solutions” o la “Organización”) organiza la III Edición de la “Carrera Solidaria Management Solutions”, el día 13 de octubre de 2019.

ART. 2: PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en la forma establecida para ello, y demuestren una vinculación con Management Solutions.

Los niños a partir de 10 años de edad podrán correr la carrera de 5K y 10K bajo la responsabilidad y tutela de sus padres o tutores.

No se permitirá correr la carrera de adultos a niños menores de 10 años de edad.

La organización no se responsabiliza ni asegura a ningún corredor que participe fuera de estas premisas.

ART. 3: LUGAR, HORARIO, RECORRIDO Y DURACIÓN MÁXIMA

La salida y la meta serán en el Bosque Ciudad Financiera.

Se establecerá un recorrido circular a través del parque de una distancia aproximada de 5.000 metros. Los participantes en la prueba de 10.000 metros tendrán que dar dos vueltas al recorrido.

La salida será a las 11:00h y el tiempo máximo para realizar la prueba será de 1 hora y 30 minutos.

ART. 4: INSCRIPCIONES

Las inscripciones podrán realizarse a través del formulario situado en la web de la carrera hasta el día 1 de octubre de 2019 a las 12:00 horas.

En el caso de las inscripciones de personas que no sean empleados de Management Solutions, para completar el registro será requisito imprescindible incluir el código de inscripción facilitado por el empleado de Management Solutions que haya realizado la invitación.

ART. 5: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar el recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces y Servicio de Organización.
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Llevar el chip de control durante todo el recorrido.
5. Aceptar las modificaciones de la prueba o cancelación determinada por la Organización.

ART. 6: DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ART. 7: RETIRADA DE DORSALES y CHIPS

Los dorsales se podrán recoger durante los días previos a la carrera. Los horarios y lugar de recogida se publicarán con suficiente antelación en la web de la prueba.

ART. 8: CATEGORÍAS

Las categorías en las carreras de 5 y 10 km serán senior masculina y femenina.

ART. 9: TROFEOS Y PREMIOS

Recibirán trofeo o premios los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de las categorías mencionadas en el artículo 8.

ART. 10: CONTROL DE LA CARRERA

Los tiempos se tomarán mediante el sistema de “chip desechable”. No serán válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

ART. 11: AVITUALLAMIENTOS

Habrán dos avituallamientos líquidos en el Km. 5 de la carrera de 10 kilómetros y en meta.

ART. 12: SEGURO

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

ART. 13: ROPERO

Existirá un servicio de ropero gratuito para todos los corredores en la zona de salida/meta. La Organización no se hace responsable de los objetos allí depositados.

ART. 14: DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que puedan ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso estos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.

ANEXO I REGLAMENTO CARRERAS INFANTILES

RECORRIDO:

Se establecerá un recorrido de varias distancias para las distintas categorías en el Bosque Ciudad Financiera

HORARIO:

Los horarios definitivos se publicarán con suficiente anterioridad antes de la prueba.

CATEGORIAS Y PREMIOS:

Se establecerán tres categorías con premios para los tres primeros clasificados tanto masculino como femenino.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que puedan ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: la organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.